



Comodoro Rivadavia, 23 ABR 2014

VISTO:

La implementación de las actividades optativas/electivas del Plan de estudios de la carrera de Farmacia, Res. CAFCN. N° 049/07, Res. C.S. N° 06/09 y Res. M.E. N° 071/08.

La Resolución CAFCN. N° 332/08 que aprueba la propuesta del camino crítico a seguir para la implementación de actividades optativas/electivas.

La Resolución en la que se aprueba la actividad optativa/electiva "Cromatografía. Fundamentos y Aplicaciones" y la nota entrada a FCN. N° 886/14 en la que se solicita la designación de los docentes responsables, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar a los responsables.

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 08 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar a los Dres. **María Luján FLORES** y **Oswaldo León CORDOBA** como Profesores responsables de la actividad Optativa/Electiva correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia "**CROMATOGRAFIA. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES**" por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 133 / 14

Dra. Barbara Lisa Rueliz Torricellas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Froilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.